

		<b>INFORME DE AUDITORÍAS</b>				<b>Código: EAD-FT-07</b> <b>Versión: 04</b> Rige a partir de su publicación en el SIG					
<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>											
<b>Proceso:</b>			<b>EVALUACIÓN Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ÁREA OFICINA DE CONTROL INTERNO</li> <li>• ÁREA SECRETARÍA GENERAL</li> </ul>								
<b>Número de Auditoria:</b>			2020-C-15								
<b>Reunión de Apertura</b>					<b>Reunión de Cierre</b>						
Día	08	Mes	06	Año	2020	Día	21	Mes	08	Año	2020
<b>LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):</b> María Helena Ordoñez Burbano, Jefe Oficina de Control Interno y Jorge Ulises Gatnier Líder Asuntos Disciplinarios.											
<b>EQUIPO AUDITOR</b>											
<b>AUDITOR CALIDAD:</b> William Javier Hernández Gama											
<b>OBJETIVO DE AUDITORÍA:</b> Identificar el nivel de implementación, pertinencia y oportunidades de mejora del Sistema de Gestión de la Calidad bajo el modelo referencial y requisitos a auditar en los procesos aplicables, para los cuales intervienen la Oficina de Control Interno y la Secretaría General.											
<b>ALCANCE DE AUDITORÍA:</b> Comprobar que el SGC implementado cumple con los requisitos de norma NTC ISO 9001:2015. Numeral 9.2 en la Oficina de Control Interno y 7.2 – 7.3 en la Secretaría General.											
<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA:</b> Información documentada del SGC. Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015. Requisito 9.2, 7.2 Competencia y 7.3 Toma de conciencia.											

<b>RESUMEN GENERAL</b>										
<b>FORTALEZAS</b>										
<b>2020-18</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La experiencia de los auditores internos en actividades de auditoria.</li> <li>✓ Las herramientas estadísticas empleadas.</li> </ul>										
<b>2020-23</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La unificación de la recepción de quejas en un solo abogado lo que logró mejorar los indicadores de oportunidad.</li> <li>✓ La realización de reuniones de grupo para la unificación de criterios de los abogados.</li> <li>✓ El control a la oportunidad de las etapas procesales.</li> <li>✓ Las acciones de prevención.</li> </ul>										
<b>RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:</b> NA										
<b>PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES:</b>										
<b>2020-18</b> Programa de Auditoria (15 de mayo al 14 de junio de 2019)										
<b>2020-23</b> Se evidenció el siguiente indicador:										

- Oportunidad en la entrega de informes y/o solicitudes requeridas por los Entes de Control y el Despacho de la Ministra. (Trimestral). Resultado Primer Trimestre: 100%

**MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN**

NA

**PARTICIPACION CIUDADANA**

NA

**CONCLUSIONES**

**2020-18**

- La organización realiza auditorías a intervalos planificados (acta de 3 de abril de 2019) e implementa las acciones derivadas de los hallazgos encontrados.

**2020-23**

- Se evidencia idoneidad de los profesionales y se asegura su perfil en reuniones de grupo.
- Los profesionales son conscientes de la importancia de sus labores y su grado de afectación a los procesos en caso de cometer algún error.
- Se garantiza el control del estado de los expedientes en un Excel el cual contiene: “Estado actual expedientes” y “Consecutivo de reparto”.
- Se realiza seguimiento a las acciones determinadas para el tratamiento de no conformidades anteriores (se evidenciaron los números de plan 713, 714, 715, 726 y 727).

**RECOMENDACIONES:**

**2020-18**

- Garantizar la independencia relacionada con la evaluación que debe realizar la Alta Dirección a sus sistemas de gestión mediante auditoría interna para asegurarse que las disposiciones planificadas en estos sistemas de gestión que soportan la planeación estratégica de la organización se cumplen y se mejora su eficacia; y la evaluación a los principios de autocontrol, autogestión y autoregulación, objetivos específicos de la evaluación del Control Interno de una organización, ya que si bien el Control Interno tiene una relación directa con la evaluación de la gestión de las organizaciones (autogestión), no puede ser visto como un Sistema de Gestión. Por lo anterior se concluye que el Control Interno evalúa la eficacia, eficiencia y efectividad de los sistemas de gestión que la Alta Dirección de la Entidad ha previsto para su administración pero no hace parte de éstos, mientras que los auditores de sistemas de gestión no tienen la autonomía de evaluar el Control Interno de las Organizaciones, pues se atribuye esta responsabilidad exclusivamente a la Oficina de Control Interno o a quien haga sus veces.
- Evaluar mediante las auditorías internas de la Oficina de Control Interno si la Entidad:
  - Garantiza la idoneidad (comprensión de requisitos de norma, claridad en la redacción, objetividad, pertinencia y clasificación de hallazgos, entre otros) de los auditores internos de sus sistemas de gestión de tal forma que asegure los objetivos previstos en dichas auditorías.
  - Realiza seguimiento al perfil comportamental de los auditores de sus sistemas de gestión (manera de relacionarse con los auditados) con el propósito de asegurar la no afectación del clima laboral de que trata el Decreto 1083 de 2015 art. 2.2.10.7 numeral 1 y la Ruta de la Felicidad en la Dimensión 1 de MIPG.
  - Si la Alta Dirección planifica las auditorías (objetivos, alcances y frecuencias) a sus sistemas de gestión basada en la importancia de los procesos involucrados, los cambios que afecten la organización y los resultados de auditorías previas.
  - La eficacia del seguimiento por parte de los líderes de los procesos a las desviaciones encontradas durante los ejercicios de auditoría.
- Planificar auditorías de control interno como evaluador independiente con base en las fortalezas y debilidades detectadas en las acciones de seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno a la Entidad,

incluyendo las fortalezas y debilidades detectados en los sistemas de gestión implementados por la Alta Dirección.

- Elaborar un único programa de auditoria que contenga la planificación de las auditorias de Control Interno con sus auditores y la planificación de las auditorías internas del área de la Entidad encargada del diseño, implementación y mejora de los sistemas de gestión con sus auditores, con el ánimo de optimizar recursos y tiempos que puedan interferir con el normal funcionamiento de la Entidad. La coordinación del programa estaría a cargo de la Oficina de Control Interno sin perder de vista que las primeras pueden ser sancionatorias y las segundas son de identificación de mejora a los sistemas de gestión.

- Realizar capacitación acerca de la clasificación de hallazgos.

No Conformidad = Existe desviación frente a un requisito. (amerita análisis causa-efecto)

Oportunidad de Mejora = No existe desviación frente a un requisito pero se puede mejorar la implementación del control (no amerita análisis causa-efecto).

- Identificar claramente el objetivo de cada sistema dentro del SIG con el propósito de poder evaluar cada sistema de manera independiente y objetiva. (El SGC se enfoca en dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de satisfacción social con el suministro de productos/servicios conformes. El SGA está relacionado con el tratamiento de impactos ambientales adversos y beneficiosos derivados del ciclo de vida de los productos/servicios. El SGSST contempla la prevención de enfermedades laborales y riesgos de accidentalidad de los trabajadores. El Sistema de Control Interno se orienta a la configuración de estructuras de control de la planeación, de la gestión, de la evaluación y seguimiento para lograr que las Entidades cumplan los objetivos institucionales y que contribuya a la consecución de los fines esenciales del Estado). Los sistemas se pueden auditar por separado o simultáneamente teniendo presente la clasificación de los hallazgos para cada sistema con el propósito de verificar la eficacia de cada uno.

- Realizar el cierre al tratamiento de los hallazgos tomando en consideración la eficacia de las acciones mas no el mero cumplimiento de las mismas.

#### INFORME DETALLADO

Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
		NA	

#### AUDITORIA DE CALIDAD CALIDAD/ AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES

Resultado		Requisito o numeral	Descripción
NC	OB		
		NA	

**LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR:** William Javier Hernández Gama

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

